OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3946

ORDEN de 20 de julio de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se procede al cese y nombramiento de algunas de las personas representantes, titulares y suplentes, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

El artículo 9 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, según redacción dada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, establece la composición del Consejo Vasco de la Función Pública, atribuyendo en los artículos 1.b) y 2, a la persona titular del departamento competente en materia de función pública, la competencia para nombrar a los cinco representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, designados de entre los altos cargos encargados de la gestión de personal de los departamentos a los que estén adscritos el mayor número de efectivos y al secretario de dicho órgano

En el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 30 de septiembre de 2013, se publicó la Orden de 29 de agosto de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se designan representantes titulares y suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

A consecuencia del inicio de la nueva legislatura, se han producido ceses y nuevas designaciones entre los altos cargos de las Direcciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma por lo se procede a realizar algunos ceses y nuevos nombramientos de representantes titulares y suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas

RESUELVO:

Primero.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la función Pública a Dña. Estefanía Gordoa Ríos y nombrar en su lugar a Dña. Izaskun Urien Azpitarte, Directora de Relaciones laborales, quien actuará como secretaria suplente.

Segundo.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la función Pública a D. Jon Arturo Uriarte Unzalu y nombrar en su lugar a Dña. M.ª Isabel Gabriel Bellido, Directora de la Administración de Justicia, como vocal suplente.

Tercero.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la función Pública a Dña. M.ª Jesús Gemma Múgica Anduaga y nombrar en su lugar a D. Daniel Salazar Irusta, Director de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales, como vocal titular.

Cuarto.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de julio de 2017.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.